

RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO EN SESIÓN ORDINARIA DE 13/02/2014

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 5 de diciembre de 2013.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede, de la modificación del sistema de partes de firma del profesorado.
4. Aprobación, si procede, de los requisitos de exigencia de idioma español a alumnos extranjeros en la matrícula oficial de Grado y Máster para el curso 2014/15.
5. Liquidación presupuesto 2013 y aprobación del presupuesto del año 2014.
6. Aprobación, si procede de la inclusión de las áreas de conocimiento HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS y DERECHO CIVIL como áreas adscritas a la asignatura TFG de la titulación de Graduado en Turismo.
7. Aprobación, si procede, del título propio de Experto Universitario en Gestión de Reuniones y Eventos
8. Aprobación, si procede, de la modificación de la fecha de examen de las asignaturas TFG y TFM.
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

1. El acta de la sesión anterior, de 5 de diciembre de 2013, queda aprobada por asentimiento.
3. Se explican los cambios que se proponen en el registro de asistencia del profesorado, que el centro debe llevar a instancias de Inspección de Servicios. Queda aprobado por asentimiento.
4. El decano explica las diferencias idiomáticas que se están detectando en los alumnos provenientes de universidades extranjeras con convenio de estudios, no de intercambio. Se propone la introducción en los acuerdos bilaterales de un anexo que incorpore la obligatoriedad de tener acreditado un nivel B2 de español para poder matricular sus estudios en Grado en Turismo, y C1 para Máster. Esta acreditación debe venir expedida por el Centro de Idiomas de la UMA o con DELE. La propuesta queda aprobada por asentimiento, y entrará en vigor durante el curso 15/16 para Grado y 14/15 para Máster.
5. El presupuesto 2013 queda liquidado, aprobándose simultáneamente el de 2014, junto con el de Biblioteca.
6. Se aprueba por asentimiento de los presentes adscribir las áreas de conocimiento *Derecho Civil e Historia de las Instituciones Económicas* a la asignatura Trabajo de Fin de Grado.
7. Queda aprobado por asentimiento de los presentes la propuesta a Consejo de Gobierno de la elevación a Consejo de Gobierno del título propio *Curso de Experto Universitario en Gestión de Reuniones y Eventos*.
8. Se aprueba la modificación de la fecha de examen de TFG y TFM según lo siguiente:
 - TFG: del 18 de diciembre al 16 de diciembre
 - TFM: del 18 de diciembre al 17 de diciembre